

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a máquina o a mano, con mayúsculas tipo imprenta. También podrá rellenarlo electrónicamente descargándose el impreso de la página www.ayto-aviles.es.

Una vez cumplimentado, ha de presentarse en las oficinas del Servicio de Atención Ciudadana (SAC), en las siguientes direcciones:

- Plaza de España, 1
- Santa Apolonia, 126 (Centro de Servicios Municipales "El Foco").

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 985122100.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

(1) DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA: siempre se ha de indicar el teléfono o correo electrónico, como medio de comunicación para aclarar cualquier tipo de incidencia que pueda plantear la orden de domiciliación.

(2) DATOS DEL RECIBO:

- Titular del recibo: sujeto que figura en el último recibo emitido
- Referencia: referencia del objeto tributario

TRAMITACION

La devolución de alguno de los recibos supondrá la cancelación de la orden de domiciliación que en su día se hubiere solicitado.